JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) N°: LPN-JAPAC-CUL-004-2014-GAF.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134 y del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a las Compañías Aseguradoras interesadas a participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional (Presencial) con cargo al programa de Recursos Propios, para la contratación de: Pólizas de Seguros de Automóviles (Flotilla), Daños Edificios y Contenidos (Empresarial), Dinero y Valores, Equipo Contratista, Radiocomunicación, Topografía y Robótica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital Contable Requerido
LPN- JAPAC- CUL-004- 2014-GAF	\$ 500.00	03-Abril-2014	04-Abril-2014 09:00 Hrs.	04-Abril-2014 14:00 Hrs.	11-Abril-2014 14:00 Hrs.	15-Abril-2014 14:00 Hrs.	\$ 100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Seguros de Autos, Camiones, Motocicletas y Remolques (Flotilla).	297	Pieza
2		Seguro de Daños Edificios y Contenidos (Empresarial), Dinero y Valores.	1	Lote
		Seguro Almacén General y Contenidos		
		Seguro Equipo Radiocomunicación Móvil		
		Seguro Equipo de Topografía y Robótico		
3		Seguro Equipo Contratista (Maquinaria Pesada)	10	Pieza

Licitación Pública Nº LPN-JAPAC-CUL-004-2014-GAF, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subgerencia de Servicios Generales ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán sito en: Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, con número tel. y fax (667) 7586019 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, desde su publicación y hasta un día previo al de la Junta de Aclaraciones.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones y presentación de las proposiciones y su apertura será en la Sala de Juntas (Segundo piso) de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, en la dirección anteriormente descrita, en fechas y horarios señalados.
- El plazo de ejecución para la licitación será de 19 días naturales, con fecha de inicio 28 de Marzo de 2014.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de las pólizas de seguro en: Subgerencia de Servicios Generales, en Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario 09:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el contrato, en igualdad de condiciones, de acuerdo al Artículo 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE MARZO DEL 2014

EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN